

4411
E su acostumbrada benignidad, no reconocemos titulo que pueda esti-
marse honroso para exigirse Beneficio, o Vestido alguno sobre la su-
erte pial. E su Credito; Antes vien formamos Juicio & que podria
incidir en el Excoallo & una usuraria contribucion reproxada por
Dio. vobis. que si fuere necesario expondiamos los graves fundam.
quenos hacen formar este Dictamen.

Asi lo Sentimos, Murcia, y Mayo 2: de 1703 =

Yo soy
Antonio Vexgana

Lic. do. D. n. Fran. co. Canales

General Canales

Escrito en

